



Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

AGENDA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Sala virtual Microsoft TEAMS.
Fecha: martes, 5 de abril del 2022.
Hora: 18:00 horas.

1. ACTA

- 1.1. Se da cuenta del acta de la tercera sesión ordinaria del 1 de marzo de 2022 que fue exonerado de la lectura y aprobación para ejecutar los acuerdos.

2. DESPACHO

3. INFORMES

4. PEDIDOS

5. ORDEN DEL DÍA

- 5.1. Presentación del señor **JORGE ARMANDO MARTÍN FERNÁNDEZ CAMPOS, Superintendente Nacional de Migraciones**, para que informe sobre los siguientes temas:

- Qué políticas y acciones viene realizando la Superintendencia bajo su cargo respecto de la identificación de extranjeros que ilegalmente pretenden vulnerar la seguridad de nuestras fronteras e ingresar al suelo patrio.
- Informe sobre las acciones de seguridad y control migratorio que se vienen realizando en zonas de frontera y en todo el territorio nacional, en el marco de sus competencias.
- Dar cuenta sobre el Registro de Información Migratoria (RIM) y las actividades en materia de control migratorio, sanciones y las actividades de emisión de documentos de viaje e identidad a nivel nacional, en coordinación con las autoridades competentes.



- Informe sobre los avances y retrasos en la entrega de Pasaporte a connacionales.
- Evaluación de cumplimiento del Decreto Supremo N° 010-2020-IN
- Informe sobre la necesidad de formular alguna medida de carácter legislativa para fortalecer el control migratorio y fronteriza en el marco de la lucha contra la inseguridad ciudadana.

5.2. Presentación del señor **Coronel PNP DENIS DÁVILA OLIVERO, Jefe de Extranjería de la Policía Nacional del Perú** para que exponga sobre los siguientes temas:

- Las políticas y acciones que viene adoptando su sector para identificar y sancionar a los extranjeros ilegales que vulneran nuestras fronteras ingresando de manera irregular al territorio nacional y de este modo coadyuvando contrarrestar a la inseguridad ciudadana que vive el país.
- Informe sobre las acciones de control e identificación a ciudadanos extranjeros que se encuentran en situación migratoria irregular o ilegal en la capital y a nivel nacional.
- Informe sobre el numero de ciudadanos extranjeros que han sido expulsados del territorio nacional por infringir la Ley de Migraciones luego de las acciones de investigación y denuncias realizadas por su dirección.
- Informe si cuentan con un marco legal para la retención de los ciudadanos extranjeros en situación irregular o ilegal.
- Informe sobre la situación presupuestaria asignada a la jefatura de extranjería P.N.P.
- Informe sobre las coordinaciones con las demás instituciones del Estado (sugerencias de mejoras).

5.3. Presentación del señor **coronel PNP Julio Mariño Ripa, Jefe de la Oficina Central de INTERPOL PERÚ** para que exponga sobre los siguientes temas:

- Avances de la lucha para prevenir y combatir la delincuencia en cooperación con otros países miembros.
- Acciones que se vienen realizando para combatir y neutralizar las redes de delincuencia organizada transnacional.
- Acciones para la lucha contra la trata y tráfico de personas.
- Participación y acciones en el fortalecimiento de la seguridad fronteriza.
- Informe sobre los trámites que realizan los ciudadanos extranjeros que acuden a Interpol Lima para solicitar el servicio



“Decenio de Igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

de la entrega de Ficha de Canje Internacional, documento necesario para realizar el cambio de calidad migratoria ante Migraciones.

5.4. Presentación del señor **Gral. PNP CARLOS ALEJANDRO CÉSPEDES MUÑOZ**, Director de la Dirección Nacional de Investigación Criminal – DIRINCRI de la Policía Nacional del Perú, para que exponga sobre el siguiente tema:

- Explique los resultados obtenidos a la fecha y las metas con relación a los cinco objetivos estratégicos para fortalecer la seguridad ciudadana enmarcadas en el Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 de la Policía Nacional del Perú aprobada por Resolución de Comandancia General N° 319-2020-CGPNP/EMG del 13 de octubre de 2020.